



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/1V/22, del Departamento Estomatología, Área Estomatología, publicada en la Resolución 18 de enero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	cijZLCAE3jEcaHSiUdnq5A==	Fecha	14/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cijZLCAE3jEcaHSiUdnq5A==	Página	1/1





UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ESTOMATOLOGIA	
DEPARTAMENTO ESTOMATOLOGIA		
PERFIL DE LA PLAZA Cirugía Bucal (Grado Odontología), Fundamentos de Cirugía Maxilofacial para Odontólogos (Máster Oficial Odontología Médico-Quirúrgica Integral)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 18/01/2022	B.O.E. 26/01/2022	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/1V/22

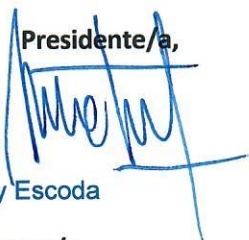
EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 February 2022

Presidente/a,


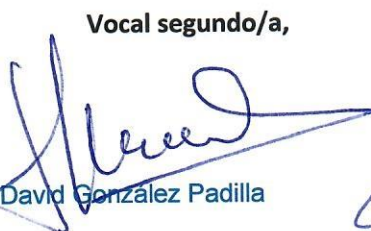
Fdo.: Cosme Gay Escoda

Vocal Secretario/a,


Fdo.: Raquel Osorio Ruiz

Vocal primero/a,
JOSE VICENTE| Firmado digitalmente
BAGAN| por JOSE VICENTE|
SEBASTIAN BAGAN|SEBASTIAN
 Fecha: 2022.02.11
 12:11:54 +01'00'

Fdo.: José Vicente Bagán Sebastián

Vocal segundo/a,


Fdo.: Juan David González Padilla

Vocal tercero/a,


Fdo.: Clara Isabel Salazar Fernández



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico. Máximo de 5 puntos
2. Historial y experiencia docente. Máximo de 15 puntos
3. Historial y experiencia investigadora. Máximo de 15 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Máximo de 4 puntos
5. Historial y experiencia en gestión universitaria. Máximo de 5 puntos.
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). Máximo de 15 puntos
7. Capacidad para la exposición y el debate. Máximo de 10 puntos
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Máximo de 15 puntos
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Máximo de 15 puntos
10. Otros méritos. Máximo de 1 punto.

Sevilla, a 11 February 2022

Presidente/a,

Fdo.: Cosme Gay Escoda

Vocal primero/a,

JOSE VICENTE|
BAGAN|
SEBASTIAN

Firmado digitalmente por
JOSE VICENTE|BAGAN|
SEBASTIAN
Fecha: 2022.02.11 12:12:30
+01'00'

Fdo.: José Vicente Bagán Sebastián

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Raquel Osorio Ruiz

Vocal segundo/a,

Fdo.: Juan David González Padilla

Vocal tercero/a,

Fdo.: Clara Isabel Salazar Fernández